ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 57
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA DENOMINAR Y ROTULAR LA CALLE DEL SECTOR BÉLGICA EN PONCE, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha estado rehabilitando una sección del Sector Bélgica. Como parte del proyecto de rehabilitación se creó una vía pública identificada como la Calle 7A;

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, ha presentado al Municipio Autónomo de Ponce una petición de los residentes de la Calle 7A del Sector Bélgica en Ponce, Puerto Rico de la siguiente manera;

NOMBRE ACTUAL	**NOMBRE NUEVO**
Calle 7A	Paseo Héctor Lavoe

POR CUANTO: El nuevo nombre de la Calle del Sector Bélgica de Ponce, Puerto Rico, fue escogido tomando en consideración sugerencias de los residentes de la recién creada Calle 7A;

POR CUANTO: El cambio de nombre surge por la necesidad de optimizar el sistema de direcciones en todo Puerto Rico para que no se afecten los sistemas de servicio de emergencias como el "911"; y la entrega de correo;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal simpatiza con la petición que hace el Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico y, no habiendo objeción alguna a lo solicitado, imparte su aprobación a la misma según aparece en el mapa;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá "facultad para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy se conocen las diferentes vías";

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, se ha comprometido a notificar a todos y cada uno de los residentes de la calle afectada con el cambio de nombre aquí autorizado.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar, como por la presente se aprueba, la petición del cambio de nombre de la Calle 7A del Sector Bélgica a Paseo Héctor Lavoe, según se menciona en el Primer Por Cuanto, sugerido por el Servicio Postal de Ponce y endosado por los residentes de dicha vía pública.

SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena al Departamento de Obras Públicas, División de Tránsito de este Municipio, que prepare el rótulo correspondiente y proceda a fijarlo en la calle mencionada.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas Municipales, Comisión de Vías y Estructuras Públicas, Servicio Postal de Ponce, Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal y Policía Municipal.

APROBADA ÉSTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVC

ORD 57 rotular las calles de belgica 10junio02 dar

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 57,** Serie de 2001-2002, **"PARA DENOMINAR Y ROTULAR LA CALLE DEL SECTOR BÉLGICA EN PONCE, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de junio de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 10 de junio de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de junio de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 12 de junio de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de junio de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo